



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

O.A. Gerencia Municipal
de Urbanismo

ANUNCIO

El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 16 de mayo del presente año, ha dictado la siguiente Resolución Núm. 3021/2023

".../..."

Primer: Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo por el turno de acceso libre de DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO (GRUPO II.3) mediante concurso, sujeto al proceso de extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ALBERTO GOMEZ, JOSE DOMINGO	***0046**
ALONSO CASANAS, ANA MARIA	***0710**
BATISTA GARCIA, PEDRO MANUEL	***1589**
GARCIA SOSA, ZAIRA	***1178**
GONZALEZ LEON, MARIA MERCEDES	***6418**
GUTIERREZ ROJAS, SERGIO	***2551**
MARTIN PERAZA, MARIA CRISTINA	***5368**
MORENO RODRIGUEZ, SALVADOR JESUS	***0080**
PLAZA CLEMENTE, NURIA	***0649**
REYES EXPOSITO, JOSE MARIA	***4842**
SANTOS ACOSTA, LUCIANO	***5271**
TABARES GARCIA, PENELOPE	***1302**
VIRO RODAL, CRISTINA	***0285**

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PALMERO MARRERO, IRENE	***729**	Fuera de Plazo *

* La solicitud fue registrada el 04/02/2023 a las 00:02, ya cerrado el plazo de presentación.

Contra la resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes los interesados o interesadas podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente de la GULL de La Laguna, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Segundo: Designar a los siguientes miembros integrantes del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

Presidente:

Titular: María del Mar Martín Rodríguez, Jefe del Servicio de Actividades de la Gerencia de Urbanismo.

Suplente: Pedro Sánchez del Río Guillén, Jefe del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación de la Gerencia de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.



Documento asociado al Expediente Nº

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolalaguna.com
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601209

Firmado por:	PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 17-05-2023 11:28:57
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-008417	Fecha: 17-05-2023 11:48
Nº expediente administrativo: 2022-009161 Código Seguro de Verificación (CSV): 99DDB6A35BB7D7D41015377F6AE26EFB Comprobación CSV: https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/99DDB6A35BB7D7D41015377F6AE26EFB		
Fecha de sellado electrónico: 17-05-2023 11:49:07 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-05-2023 12:07:23



Vocales:

Titulares:

- Vicente González Colino, Arquitecto del Servicio de Planeamiento y Planificación de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Ana Pilar Gómez Ascanio, Arquitecta, Jefa de Sección del Servicio de Gestión del Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Agustín Martín Toledo, Ingeniero Técnico del Servicio de Actividades de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

Suplentes:

- Elena Téllez Cerezal, Arquitecta, Jefa de Sección del Servicio de Planeamiento y Planificación de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Guillermo Rodríguez Serrano, Jefe de Servicio de Disciplina de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.
- Mónica Castro Hernández, Técnico de Administración General de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

Secretario:

Titular: Elisabeth Hayek Rodríguez, Jefa de Servicio de Gestión del Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.

Suplente: María Lourdes Rodríguez de Acero Cullén, Técnico de Administración General de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

Los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurran cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Observadores:

Titular: Octavio Cabrera López.

Suplente: Matías Alonso Sosa.

Tercero: Se recuerda a todos los candidatos admitidos que, para valorar la primera fase del Concurso, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia que venga acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta. Es decir, que para valorar la experiencia en las categorías 2 a 5, el Certificado deberá tener el contenido expuesto en dicha Base, y para valorar la experiencia en la categoría 6, deberá aportarse toda la documentación expuesta también en la Base Sexta. Asimismo, se recuerda que en caso de deficiencias en la documentación aportada, el plazo para subsanar será de 3 días hábiles, conforme a lo previsto en la Base Octava.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la página web de la GULL.

.../...."

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Sr. Consejero Director,
PDF (Res. 2600/2023) J.S, Coordinador
Fdo.: Pedro Lasso Navarro
(Documento con firma electrónica)



Documento asociado al Expediente N°

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolaguna.com
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601209

Firmado por:	PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio	Fecha: 17-05-2023 11:28:57	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-008417	Fecha: 17-05-2023 11:48	
N° expediente administrativo: 2022-009161 Código Seguro de Verificación (CSV): 99DDB6A35BB7D7D41015377F6AE26EFB Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/99DDB6A35BB7D7D41015377F6AE26EFB			
Fecha de sellado electrónico: 17-05-2023 11:49:07	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-05-2023 12:07:23	